DECRETO 279 DE 2003

(febrero 6)

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario

en el Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente e la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Andrés Mauricio Peñate Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía número 80409950 de Bogotá, D. E., en el empleo de Viceministro, Código 0020, en el Despacho del Viceministro de Asuntos Políticos y Temática Internacional de la Planta del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de febrero de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Defensa Nacional,

Marta Lucía Ramírez de Rincón